



REGLAMENTO FINANCIERO – 2021-2022

ARTICULO I – MATRÍCULAS Y REINSCRIPCIÓN 2021-2022

1) MATRÍCULAS

- a) Para la primera inscripción de un niño se abona la cantidad de **990 euros**, La inscripción se confirmará únicamente después de la recepción del pago. La cuota de inscripción no podrá ser objeto de reintegro bajo ninguna circunstancia, incluyendo causas ajenas a la voluntad de la familia.
- b) Los alumnos que procedan de un centro que pertenezca a la red de la MLF (a excepción de las escuelas de empresa y asociadas) no tendrán que abonar dicha cantidad (menos personal expatriados del liceo).
- c) Los gastos de primera inscripción no se cobran a partir del quinto alumno.

REINSCRIPCIÓN

- a) Las familias que desean reinscribir a su(s) hijo/a(s) para el próximo curso deberán informarlo contestando a una encuesta oficial publicada por el colegio en el transcurso del tercer trimestre. Se pasará una cuota de **150€** en concepto de reserva de plaza.
- b) La preinscripción se confirmará a la recepción del pago correspondiente. El monto abonado como reserva de plaza no será reembolsado bajo ningún concepto incluidas razones ajenas a las familias.
- c) Si la familia no está al día en las mensualidades, **no se les facturará la cuota de reserva de plaza, a la espera del pago de las facturas adeudadas. El establecimiento no garantizará la escolaridad del alumno para el curso siguiente** y la plaza podrá ser atribuida a un nuevo alumno. Una vez abonada la deuda **y en función de las plazas disponibles**, el alumno podrá reinscribirse para el próximo año, abonando la reserva de plaza correspondiente.
- d) Las familias que salieron del liceo y que desean reinscribir su(s) hijo(s) tendrán que pagar esa cuota.

ARTICULO II- MODALIDADES DE PAGOS

Las tarifas de escolaridad del liceo Molière son anuales (periodo del 1ero de septiembre al 31 de agosto) y se facturarán de manera mensual según el calendario indicado en el documento “tarifas escolares 2021-2022” disponible en la página web del liceo.

Los pagos se abonarán **únicamente por domiciliación bancaria**. Se podrán consultar las facturas online en formato PDF accediendo a la aplicación Facto net.

Si el pago fuese rechazado, se enviará una carta a las familias recordando la deuda pendiente, añadiendo una penalización de 15€ de gastos bancarios. En caso de no abonar la deuda en las fechas indicadas en la carta, se enviará un segundo correo certificado indicando la fecha de pago. Pasada esa fecha el alumno no será admitido en clase (se asegurará una mínima vigilancia).

ATENCIÓN: Los alumnos que no estén al día con los pagos, bien sea de escolaridad u otros gastos anexos, no serán admitidos en clase para el siguiente curso escolar.

Las familias que hayan solicitado una beca tardía o pedido una revisión para la 2º comisión en el Consulado General de Francia, tendrán que abonar todos los conceptos de la escolaridad a la espera de la notificación de la atribución de la beca.

Debido a las numerosas diferencias constatadas entre los resultados de la 1ª y la 2ª comisión de becas, el reembolso a las familias no se efectuará hasta que tengamos la notificación definitiva de la 2ª comisión.

ARTICULO III –MATERIAL ESCOLAR

Para todos los alumnos, los manuales escolares están a cargo de las familias.

El centro proporciona el material escolar de las **clases de primaria** (incluido en los gastos de escolaridad) que se entrega a los alumnos a principio del curso escolar. Los manuales no pueden ser en ningún caso considerados como material escolar.

ARTICULO IV –TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar no es administrado por el liceo, que, por licitación, elige una empresa prestataria y avala las tarifas.

Para cualquier información referente a este servicio, pueden contactar directamente con la empresa:
YOLCAR AUTOCARES: información y tarifas: **913 296 186**

ARTICULO V – DESCUENTOS Y DESCUENTOS

Todo periodo de facturación empezado se abonará íntegramente tanto para los gastos de escolaridad como para la media pensión.

- a) Descuento
Familia numerosa:
- 15% únicamente sobre la *escolaridad* para el 3er hijo escolarizado en el Liceo Moliere y 20% a partir del cuarto hijo, 50% a partir del quinto hijo
 - Residencia Villanueva de la Cañada:
 - 15% únicamente sobre la escolaridad para todo alumno que resida en Villanueva de la Cañada.

Para obtener este descuento, los documentos deberán ser escaneados y enviarlos firmados **antes del 12 de septiembre 2021** a: secretariat.proviseur@lyceefrancaismoliere.es (alumnos de secundaria) o secretariat.primaire@lyceefrancaismoliere.es (alumnos de primaria).

**ATENCION: LOS DESCUENTOS POR RESIDENCIA Y FAMILIA NUMEROSA
NO SON ACUMULABLES.**

- En caso de pagar la totalidad de los gastos anuales en un solo pago, se concederá un descuento de un 3% en la factura anual de la familia completa (neto adeudado de los gastos de escolaridad anual y comedor en su caso). Para beneficiarse del descuento del 3%, *se deberá solicitarlo por mail:* secretariat.proviseur@lyceefrancaismoliere.es (alumnos de secundaria) o secretariat.primaire@lyceefrancaismoliere.es, (alumnos de primaria) **antes del 12 de septiembre 2021.**
Los alumnos ya beneficiarios de la beca del consulado no podrán obtener esta deducción.

b) Se podrá aceptar un descuento, solicitándolo por escrito, en casos de accidente, enfermedad grave del niño, traslado profesional, así como en caso de acontecimientos familiares graves que comprometan la escolarización del niño. No se aplicará ningún descuento por un período inferior a un mes. En estos casos, **únicamente** la Dirección del centro juzgará en función de los justificantes entregados por la familia, si concede o no el descuento solicitado después de la decisión con la Dirección General de la MLF.

ARTICULO VI – MEDIA-PENSION

Los gastos de media pensión serán calculados sobre la base de una prorrata anual. Estos **se abonan mensualmente.**

No se permiten cambios de régimen en el transcurso del mes en curso. Todo cambio de régimen deberá comunicarse por mail a secretariat.proviseur@lyceefrancaismoliere.es (alumno de secundaria) o secretariat.primaire@lyceefrancaismoliere.es (alumno de primaria) antes del día 20 del mes anterior al mes de facturación que afecta el cambio.

Los alumnos que sufran de alergias o intolerancias alimenticias deberán solicitar un régimen especial, a la enfermera del centro, llenando un formulario (y adjuntando el historial médico). **Esta solicitud se renovará cada año.** Según aviso médico, si el servicio de media pensión no pudiera atender ese régimen (presentará un informe médico que lo especifique claramente), los alumnos podrán a título excepcional y derogatorio, traer su propia comida. En este caso, se aplicará un descuento excepcional del 50% sobre la tarifa de la media pensión.

ATENCIÓN: TODO RETRASO EN EL PAGO CONLLEVA AUTOMÁTICAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE MEDIA PENSIÓN.

VENTA DE TICKETS DE COMIDAS: La venta de ticket de comida es limitada. Solo se vende por bono de 10 tickets y con un máximo de 2 comidas semanal: 90,00€ (el liceo efectúa controles regularmente).

ARTICULO VII – LAS ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES Y DE GUARDERIA

Circulares específicas detallarán las actividades extra-escolares y la guardería así como las tarifas y se distribuirá a los alumnos a principios del curso escolar. La(s) actividad(es) será(n) facturada(s) con los gastos escolares. Todo período empezado se abonará íntegramente, **y la baja de la actividad durante ese período no dará lugar a reembolso.**

ATENCIÓN: TODO RETRASO EN EL PAGO CONLLEVA AUTOMÁTICAMENTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES.

ARTICULO VIII – CAJA DE SOLIDARIDAD

La Caja de Solidaridad tiene como vocación ayudar a las familias que estén pasando por problemas puntuales. Va dirigida a todos los padres del liceo sin distinción. Permite principalmente reducir el coste económico de las actividades no obligatorias que afectan a todos los alumnos de una misma clase. Las solicitudes se presentarán a título individual. El reglamento de la caja detallando su funcionamiento y financiación está disponible en la web del liceo.

ARTICULO IX – DISPOSICIONES FINALES

La inscripción de un alumno en el centro supone la aceptación en su integridad y sin reserva de todas las normas de este reglamento financiero así como de las tarifas, y la firma de la ficha financiera 2021-2022 **es la aceptación de este último.**

Le Proviseur



V.SERVISSOLLE